

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE CONSULTORA TAX & FINANCE NETWORK ADVISORS
TAXFINE-ADVISORS C.LTDA, RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2019**

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, CONSULTORA TAX & FINANCE NETWORK ADVISORS TAXFINE-ADVISORS C.LTDA, mantuvo su presencia e imagen en el mercado ecuatoriano como la empresa de ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.

En el aspecto comercial, hemos conseguido constituir un equipo comercial que se encuentra determinado a cumplir los objetos anuales, en cobertura, cumplir con estándares en Punto de venta, que nos permita el crecimiento de ventas.

En el aspecto económico y financiero, Si bien es cierto la situación económica del país no ha permitido el crecimiento en ventas esperado, la compañía ha invertido en inventarios, publicidad y personal en ventas, con el fin de mantener, fortalecer y mejorar la situación financiera y económica de la compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Las disposiciones de la junta general de accionistas de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los accionistas constituyen un aporte valioso para la gestión de la administración de la empresa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

Durante el año dos mil diecinueve, se pagaron al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los impuestos de patente municipal y el del 1.5 por mil sobre los activos totales, así como el impuesto predial respectivo; se cancelaron los impuestos respectivos al Servicio de Rentas Internas; se cumplieron con todas las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y antes las diferentes entidades públicas.

Es importante señalar que la compañía ha incrementado su familia marcara, esto es, el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual ha concedido el registro respecto de algunas marcas, signos y logotipos que, en adición a los que ya poseía la compañía, constituyen un importante portafolio de registros marcarios y derechos de propiedad intelectual e industrial a favor de la compañía.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, CONSULTORA TAX & FINANCE NETWORK ADVISORS TAXFINE-ADVISORS C.LTDA, acumuló un total de ingresos de US \$ 101,766.16 y un total de costos y gastos por US \$ 102,484.96 lo cual significa un resultado final del ejercicio que generó una perdida contable de US

\$ 718.80, según se desprende de los estados financieros correspondientes. Los activos totales de la compañía, al cierre del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, suman US \$ 73,328.79, mientras que las cuentas por pagar suman US \$ 71,276.65.

5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO:

Es importante señalar e informar que el ejercicio económico del año dos mil diecinueve generó una pérdida contable de US \$ 718.80.

En tal virtud, no existe valor alguno que quede a disposición de los accionistas de la compañía, respecto de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

La administración recomienda a la junta general de accionistas que, además de dar cumplimiento a las diferentes atribuciones y deberes que le imponen la ley, los reglamentos pertinentes y las normas del estatuto social, constituya un aporte efectivo y un soporte para las diferentes operaciones, actividades y proyectos que presente o realice la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, velando siempre por la adecuada y correcta gestión de la administración y de los negocios sociales de la compañía.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y más normas que regulan la materia, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Debo agradecer el apoyo de los accionistas y a la vez comprometer su colaboración durante las gestiones y actividades del próximo ejercicio económico, en beneficio de los intereses de la compañía y de sus accionistas.



MARCO PATRICIO LOPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC